



ANEXO III

2021/CP/122

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

## AYUDA

Referencia: : ED431C-2018-033

Título: Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia. Modalidad: Grupos de Referencia Competitiva

CENTRO: Facultad de Informática

OBJETO DEL CONTRATO: Modelado mediante ecuaciones diferenciales de problemas de valoración de productos financieros que surgen en los mercados de energía.

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática, de 9 a 14 h. y de 16 a 18:30 h., de lunes a viernes.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL

CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado \* Investigador en formación 

\* Requiere matrícula programa doctorado del SUG

Técnico de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico administrativo Ayudante administrativo JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: 

DURACIÓN 2 meses

FECHA APROX. DE INICIO 01/08/2021

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25 (incluyendo las pagas extras prorrteadas)

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 61.40.242902.541A.64902.00

\* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Estar matriculado en un programa de doctorado del SUG

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: por correo electrónico a carlosv@udc.es

PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Carlos Vázquez Cendón (director del proyecto)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón dedicado a la publicación de resoluciones de contratos de la Facultad de Informática.

A Coruña/Ferrol, 26 mayo de 2021

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Carlos Vázquez Cendón

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

N0ahY/nLg/WxZlhUp42gAw==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Carlos Vázquez Cendón

Asinado

26/05/2021 17:04:31

Observación

Página

1/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/N0ahY/nLg/WxZlhUp42gAw==>

## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### DATOS DEL PROYECTO

**Título:** Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas del Sistema Universitario de Galicia. Modalidad: Grupos de Referencia Competitiva

**Referencia:** ED431 C-2018-033

**Investigador principal:** Carlos Vázquez Cendón

### DETALLES DE LA CONVOCATORIA

**Tareas a realizar:** Modelado mediante ecuaciones diferenciales de problemas de valoración de productos financieros que surgen en los mercados de energía, particularmente contratos de opciones sobre certificados del tipo REC (*renewable energy certificates*). En concreto, se abordará la simulación numérica de modelos basados en ecuaciones en derivadas parciales que gobiernan los precios de estos contratos de opciones.

**Justificación de la duración del contrato:** El tiempo estimado para desarrollar este trabajo es de 2 meses, tiempo adecuado para realizar las tareas señaladas anteriormente.

**Requisitos de los candidatos:** Estar matriculado en un programa de doctorado del SUG.

### Criterios y valoración de méritos:

Se valorará grado en matemáticas o física o titulación equivalente; formación en el ámbito de los modelos matemáticos en las finanzas, métodos numéricos para ecuaciones estocásticas y en derivadas parciales, así como su programación en ordenador; Máster en Matemática Industrial o formación equivalente.

- Expediente académico de la titulación superior de grado, licenciatura o equivalente: máxima puntuación 3 puntos. Si la calificación media del expediente es inferior a 6 sobre 10, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5.
- Expediente académico del máster (Máster en Matemática Industrial o equivalente): máxima puntuación 4 puntos. Si la calificación media del expediente es inferior a 8 sobre 10 o el máster no es de Matemática industrial o equivalente, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 se dan los dos simultáneamente)
- Experiencia acreditada en tareas directamente relacionadas con las que son objeto del contrato: máxima puntuación 5 puntos (hasta 0,25 por mes trabajado).
- Nivel de inglés: máxima puntuación 1 con niveles equivalentes o superiores al First Certificate (B2).
- Entrevista personal a los tres candidatos más valorados, siempre que la suma de su puntuación en el resto de apartados diste 2 puntos o menos de la del candidato con mayor puntuación: máxima puntuación de la entrevista 2 puntos.

### Documentación que debe presentar:

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

N0ahY/nLg/WxZlhUp42gAw==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Carlos Vázquez Cendón

Asinado

26/05/2021 17:04:31

Observación

Página

2/3

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/N0ahY/nLg/WxZlhUp42gAw==>



- Instancia de solicitud indicando la referencia de esta convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC.
- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la titulación
- Expediente académico de las titulaciones
- Currículum vitae.

**Lugar de presentación:** Por correo electrónico a carlosv@udc.es

**Plazo de presentación:** 10 días desde la publicación de la convocatoria en el tablón de la sede electrónica de la UDC.

El investigador principal

Carlos Vázquez Cendón

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	N0ahY/nLg/WxZIhUp42gAw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Vázquez Cendón	Asinado	26/05/2021 17:04:31
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/N0ahY/nLg/WxZIhUp42gAw==">https://sede.udc.gal/services/validation/N0ahY/nLg/WxZIhUp42gAw==</a>		

